

CUERPO DE TECNICOS ESPECIALISTAS

EJERCICIOS PARA EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Los ejercicios serán los siguientes:

PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar un cuestionario de hasta 100 preguntas con respuestas alternativas basado en el contenido de todo el programa, o en el del grupo de materias específicas para el supuesto previsto en el artículo 4 de esta Orden.

Duración: 80 minutos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

La fórmula para penalizar las respuestas incorrectas será la siguiente:

$$\text{Valoración del test: } \text{N}^\circ \text{ aciertos} - \frac{\text{N}^\circ \text{ de errores}}{\text{N}^\circ \text{ de alternativas} - 1}$$

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

SEGUNDO EJERCICIO

Podrá consistir:

a) En el desarrollo y resolución por escrito de dos supuestos prácticos, desglosados o no en preguntas, relacionados con distintas materias del grupo de materias específicas del programa.

b) O bien, el desarrollo y resolución por escrito de un supuesto práctico, desglosado o no en preguntas, relacionado con el grupo de materias específicas del programa y una prueba práctica sobre las funciones del Cuerpo y Opción.

Los supuestos prácticos serán determinados por el Tribunal el mismo día del examen.

Duración máxima: 3 horas.

Valoración. de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

En los supuestos prácticos se valorará la formación, la capacidad de análisis y de relación, así como la corrección en la exposición.

Este ejercicio tiene carácter eliminatorio.

Orden de 23 de enero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueban los ejercicios de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas. BORM de 8 de febrero de 2001